



Asociación de
Consignatarios de
Buques y Estibadores
del Puerto de Bilbao

Nota de prensa

Bilbao, 27 de abril de 2020

ACBE reclama más margen de maniobra para el Puerto de Bilbao

**La patronal de las empresas consignatarias y estibadoras
solicita a la Autoridad Portuaria la aplicación más favorable
posible del Real Decreto de medidas excepcionales**

La Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores del Puerto de Bilbao (ACBE) reclama más margen de maniobra para la Autoridad Portuaria con el fin de que pueda afrontar con mayor agilidad y eficacia los efectos derivados de la crisis sanitaria. Esta patronal, que agradece la rápida reacción de los gestores del puerto en apoyo del sector, confía en que se pueda aplicar del modo más favorable posible para las empresas lo previsto en el RD-Ley 15/2020 de 21 de abril con medidas excepcionales para el ámbito portuario.

En cualquier caso, ACBE considera que estas medidas son insuficientes dado que, en primer lugar, deberían prolongarse hasta el próximo año porque las dificultades provocadas por la pandemia seguirán afectando al sector durante ese ejercicio. Por otra parte, la reducción de las tasas de ocupación y actividad debería tener efecto a partir de la declaración del estado de alarma (14 de marzo) y no desde la publicación del Real Decreto-Ley (22 de abril). Asimismo, resulta sorprendente que el aplazamiento del pago de las tasas portuarias se circunscriba al periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 30 de junio, dando por hecho el muy improbable escenario de vuelta a la normalidad el 1 de julio.

La asociación reclama también medidas adicionales de apoyo a las empresas tales como la ampliación o suspensión de los plazos de vigencia de las concesiones por el mismo periodo de tiempo de duración de las consecuencias de la crisis y solicita a los ayuntamientos concernidos la negociación de rebajas en el IBI.

Como se ha indicado anteriormente, en la víspera de la declaración del estado de alarma, ACBE solicitó a la Autoridad Portuaria de Bilbao la aprobación de ayudas a las empresas eliminando penalizaciones ante posibles incumplimientos de tráficos mínimos de actividad y exención de tasas portuarias por fuerza mayor. La APB reaccionó rápidamente y, en sintonía con lo propuesto por la asociación, aprobó la anulación y devolución de determinadas tasas y estableció un nuevo vencimiento fechado para el 30 de abril. También solicitó a Puertos del Estado la aprobación de descuentos en las tasas de ocupación, actividad y utilización, y autorización para aplazamiento de pago de tasas.



Asociación de
Consignatarios de
Buques y Estibadores
del Puerto de Bilbao

La patronal de las empresas consignatarias y estibadoras del Puerto de Bilbao confía, en definitiva, en que las medidas puestas en vigor sean concebidas como un avance de futuras ayudas condicionadas a la evolución del tráfico de buques y mercancías en los puertos.